

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cinco (05) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2007 - 01182.

(Demanda Ejecutiva - Juzgado de origen 21 Civil Municipal de Bogotá).

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario (derivado No. 23 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el Despacho Comisorio No. 0211 de fecha 11 de septiembre del año 2017, devuelto sin diligenciar por parte del Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia de esta ciudad – Juzgado Veintisiete (27) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, el mismo póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 22 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **152**, hoy **06 de septiembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a93ff993e221506c9189df3f5f1b45a35f1bc5bf532c8bc861519afce039584**

Documento generado en 05/09/2022 03:09:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>